

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto Ordinario.

**OBJETO**

Conocimiento informe admisión de justificación de baja anormal, propuestas de clasificación y adjudicación de ofertas en el contrato de Servicio de limpieza de los siguientes Centros Municipales de Formación y Empleo: Polígono Sur, Polígono Norte, San Fernando, Torreblanca, Torreblanca Economía Social y Centro de Orientación y Dinamización para el Empleo (CODE).

**INTEGRANTES DE LA MESA**

Presidenta:  
 -----D.ª Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría.  
 Vocales:  
 -----D.ª Noelia Domínguez Correa, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación (P.S. del Secretario General).  
 -----D.ª Rocío Guerra Macho. (P.S. del Interventor del General del Ayuntamiento).  
 Secretaria:  
 -----D.ª Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:** 05/06/2020. Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sevilla, a 28/07/2020.  
 HORA: 09:30 horas.  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Se inicia el Acto Público. Por el Servicio de Administración de Empleo, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 7 de julio de 2020, se requirió a la empresa NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L., para que justificase la oferta presuntamente incurso en anormalidad.

Con fecha de 9 de julio de 2020, la empresa mediante escrito presentado en el Registro General, con número registro 202008700014204, el 09/07/2020, presenta escrito justificativo de su oferta, en el que se justifica razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, de costes y cualquier otro parámetro en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta. Dicha documentación ha sido examinada por el Servicio de Programas de Empleo, emitiéndose informe con fecha 20/07/2020, en el que estima que la oferta presentada por NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L. reúne los requisitos legales para justificar su viabilidad.

A la vista de lo informado por el Servicio de Programas de Empleo, el Servicio de Administración de Empleo propone la clasificación de las ofertas admitidas así como la adjudicación del contrato a la mencionada empresa.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RSUFNXtwEs8DR3N3jz4wGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	29/07/2020 20:23:21 29/07/2020 17:42:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RSUFNXtwEs8DR3N3jz4wGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RSUFNXtwEs8DR3N3jz4wGQ==</a>		



A la vista de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Admitir la justificación de los valores anormales, de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Administración de Empleo de fecha 23/07/2020, a la vista de lo informado por el Servicio de Programas de Empleo, con fecha 20/07/2020.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

	<b>EMPRESAS</b>	<b>% BAJA</b>	<b>C.1º (80 Puntos)</b>	<b>C.2º (20 puntos)</b>	<b>T. PUNTOS</b>
1	NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L.	36,36 %	80	20	100
2	SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.	34,27 %	75,4	20	95,4
3	GARRO VERDE, S.L.U.	19,49 %	42,88	20	62,88
4	UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.	18,00 %	39,6	20	59,6
5	GRUPO OSGA	7,75 %	17,05	20	37,05

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L., primera clasificada, en un importe de 37.050,68 €, IVA excluido (Importe total: 44.831,32 €) y con un precio/hora de servicio de 8,36 €, resultante de aplicar la baja ofertada (36,36 %) al precio de licitación por hora de servicio (13,13 €/hora).

CUARTO.- Requerir con esta fecha a la citada empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato, prevista en el apartado 10.4. (Documentación previa a la adjudicación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del artículo 158 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RSUFNXtwEs8DR3N3jZ4wGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	29/07/2020 20:23:21 Firmado 29/07/2020 17:42:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RSUFNXtwEs8DR3N3jZ4wGQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RSUFNXtwEs8DR3N3jZ4wGQ==</a>		

